

# Registro internacional de marca: ¿cómo se hace en México?



Así realizas el registro internacional de marca  
por [Stratego Redacción](#)

*El alcance de la protección del registro internacional de marca lo determinará el examen de fondo conforme la legislación mexicana, en un plazo de 18 meses.*

Sí es posible registrar una [marca](#) fuera de México y se realiza a través del procedimiento de registro del Sistema de Madrid.

Para poder hacer el **registro internacional de marca** deberá utilizarse y requisitarse el formulario MM2, solicitud de registro internacional regida por el Protocolo de Madrid de 1989).



Suscríbete a nuestro **Newsletter**

Dicho formulario deberá presentarse ante el [Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial \(IMPI\)](#), ya sea en:

- Forma presencial
- Buzón en línea
- Servicio de correo postal
- Mensajería especializada

Además debe acompañarse de los anexos necesarios, tratándose de persona física o moral, así como, los relacionados a la marca.



Contáctanos  
para asesorarte

**(33)1267 5281** 

Cuando México sea la oficina de origen para recepción de la solicitud del registro, al IMPI deberán abonarse las tasas por el estudio de certificación de la solicitud internacional y por la transmisión o presentación de solicitudes, peticiones u otros documentos correspondientes a trámites internacionales ante la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

Realizado lo anterior, el IMPI envía a la totalidad de los documentos al OMPI para que esta organización:

- Realice el examen de forma
- Inscriba la marca en el Registro Internacional
- Lo publique en la Gaceta de Marcas Internacionales

Posteriormente, la OMPI envía y notifica el certificado de registro internacional a la oficina del IMPI en México y al

solicitante vía correo electrónico.

El alcance de la protección del registro internacional de marca lo determinará el examen de fondo conforme la legislación mexicana, en un plazo de 18 meses.